

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono 21 10 63	Un trimestre 1.500 ptas. Un semestre 2.500 " Un año 4.000 "	Línea o fracción de línea.... 60 pesetas. Franqueo concertado, 06/3

Número 1.101

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación con el Presupuesto Unico para el ejercicio de 1988, que fue aprobado por el Pleno de esta Excm. Diputación en sesión extraordinaria celebrada el día veintidós de febrero de 1988, queda elevado a definitivo presentando el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

B) Operaciones corrientes.

1. Impuestos directos, 41.221.427 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 216.273.711.
4. Transferencias corrientes, pesetas 1.913.886.949.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 42.225.513.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, 924.404.525
8. Variación de activos financieros, 1.000.000.
9. Variación de pasivos financieros, 562.987.875.

TOTAL INGRESOS..3.702.000.000

GASTOS

A) Operaciones de capital

1. Remuneraciones del personal, 1.262.162.505.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 256.175.000.
3. Intereses, 376.787.311.
4. Transferencias corrientes, 152.972.159.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 1.487.382.400

8. Variación de activos financieros, 7.000.000

9. Variación de pasivos financieros, 159.520.625.

TOTAL GASTOS, 3.702.000.000

Avila, 23 de Marzo de 1988.

El presidente, *Daniel de Fernando*

—oOo—

Número 1.113

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA ANUNCIO

Por acuerdo de las Comisiones de Gobierno de fecha 21 de Enero de 1988 y 7 de marzo de 1988, de esta Excm. Diputación, se ha dispuesto la contratación del arrendamiento de la Cafetería-restaurant del Colegio Universitario de Medicina de Avila.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General de la Diputación durante el plazo de 20 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y durante las horas de oficina.

Tipo de licitación: 120.000 ptas. anuales.

Fianza provisional: 15.000 ptas.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Período: 5 años.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría General.

Apertura de Plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación.

Gastos: Los gastos del procedimiento de contratación y formalización serán de cuenta del adjudicatario.

Avila, a 25 de marzo de 1988.

El presidente, *Daniel de Fernando*.

—oOo—

Número 1.164

FUNDACION PUBLICA CULTURAL "SANTA TERESA"

AVILA

Excm. Diputación Provincial

ANUNCIO PRESUPUESTO UNICO

Aprobado definitivamente por esta Corporación, el Presupuesto Unico para el ejercicio de 1988 nivelado en Ingresos y Gastos, ofrece el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

3. Tasas y otros ingresos, pesetas: 1.322.531.
4. Transferencias corrientes, pesetas: 91.362.469.
5. Ingresos patrimoniales pesetas: 10.000.

B) Operaciones de capital

8. Variación de activos financieros pesetas: 5.000.

TOTAL INGRESOS: 92.700.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal pesetas: 66.168.232.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios pesetas: 24.043.008.
4. Transferencias corrientes pesetas: 2.483.760.

B) Operaciones de capital

8. Variación de activos financieros pesetas: 5.000.

TOTAL GASTOS: 92.700.000.

En Avila, a 28 de Marzo de 1988.
El presidente, *ilegible*.

Número 864

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**TESORERIA TERRITORIAL — AVILA****EDICTO DE NOTIFICACION**

Intentada la notificación individualizada de diferentes deudas a la Tesorería General de la Seguridad Social sin haberse podido entregar las oportunas cédulas, por el presente se notifica expresamente a los sujetos pasivos, conforme a los artículos 102 del Reglamento General de Recaudación (RGR) y 106 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (RGRSS) que el Sr. Tesorero Territorial de la Seguridad Social, en cumplimiento de los artículos 50 del RGR y 83 del RGRSS, ha dictado en los títulos ejecutivos que se referencian la siguiente "PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida la certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre los bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento, fijándose el recargo de apremio en la cuantía de pesetas".

Por lo expuesto quedan requeridos los deudores relacionados en este edicto, al pago de la deuda indicada (El importe que se cita corresponde al total a pagar, incluyendo principal, recargo y costas) en el plazo de VEINTICUATRO HORAS, procediéndose, en otro caso, al embargo de sus bienes.

Con independencia del resultado del procedimiento, aquellos deudores que, en el plazo de OCHO DIAS, no comparezcan en el expediente, serán declarados en rebeldía sin que se intenten nuevas notificaciones individualizadas en el mismo (art. 106,2 del RGRSS). Si se trata de deudores con residencia fuera de la demarcación de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, podrán designar persona que resida en dicha demarcación para que les representen y reciban las notificaciones (art. 105,4 del RGRSS).

RECURSOS: En los casos previstos en el artículo 103 del RGRSS (art. 137 de la Ley General Tributaria) se podrá interponer RECURSO DE REPOSICION, con carácter previo y facultativo, no simultaneable con el que luego se dirá, en el plazo de QUINCE DIAS desde la publicación de este EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL correspondiente; O RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, ante el TRIBUNAL DE DICHA JURISDICCION, en el mismo plazo, contado desde la misma fecha si no se ha presentado recurso de reposición o desde la notificación de su resolución si se ha hecho uso de él.

IMPORTANTE: La interposición de cualquier recurso no interrumpe el procedimiento de apremio si no se cumple lo previsto en los artículos 190 de los RGR y RGRSS y 169 de la Orden de desarrollo de este último (Orden de 23-X-87, BOE 261 de 31-X-87).

Régimen	Número de Certific.	Número de Insc./Afil.	Empresa o sujeto responsable	Fecha de Fase	Fecha de Cargo	Importe Total Pendiente
General	88000006	05/0000195	LOPEZ HERNANDEZ;JOSE J.	12/02/88	12/02/88	77.576
General	88000039	05/0016137	BEYRE, S.A.	12/02/88	12/02/88	4.498
General	88000040	05/0016137	BEYRE, S.A.	12/02/88	12/02/88	12.084
General	88000042	05/0016446	SANCHEZ GARCIA, ROMAN	12/02/88	12/02/88	560
General	88000055	05/0017945	JIMENEZ ROGERO, EDUARDO	12/02/88	12/02/88	264.306
General	88000056	05/0017945	JIMENEZ ROGERO, EDUARDO	12/02/88	12/02/88	276.071
General	88000057	05/0017945	JIMENEZ ROGERO, EDUARDO	12/02/88	12/02/88	247.765
General	88000058	05/0017945	JIMENEZ ROGERO, EDUARDO	12/02/88	12/02/88	126.881
General	88000059	05/0017945	JIMENEZ ROGERO, EDUARDO	12/02/88	12/02/88	125.111
General	88000078	05/0019245	JIMENEZ ROGERO, RICARDO	12/02/88	12/02/88	112.118
General	88000079	05/0019245	JIMENEZ ROGERO, RICARDO	12/02/88	12/02/88	117.128
General	88000080	05/0019245	JIMENEZ ROGERO, RICARDO	12/02/88	12/02/88	142.206
General	88000081	05/0019245	JIMENEZ ROGERO, RICARDO	12/02/88	12/02/88	29.357
General	88000082	05/0019245	JIMENEZ ROGERO, RICARDO	12/02/88	12/02/88	28.522
General	88000106	05/0020179	RAMEL, S.A.	12/02/88	12/02/88	2.405
General	88000107	05/0020179	RAMEL, S.A.	12/02/88	12/02/88	18.413
General	88000164	05/0021606	MORENO JAQUES, JOSE A.	12/02/88	12/02/88	22.669
General	88000165	05/0021606	MORENO JAQUES, JOSE A.	12/02/88	12/02/88	22.682
General	88000166	05/0021606	MORENO JAQUES, JOSE A.	12/02/88	12/02/88	22.669
General	88000167	05/0021606	MORENO JAQUES, JOSE A.	12/02/88	12/02/88	24.060
General	88000168	05/0021606	MORENO JAQUES, JOSE A.	12/02/88	12/02/88	21.595
General	88000169	05/0021606	MORENO JAQUES, JOSE A.	12/02/88	12/02/88	23.646
General	88000170	05/0021606	MORENO JAQUES, JOSE A.	12/02/88	12/02/88	23.372
General	88000171	05/0021606	MORENO JAQUES, JOSE A.	12/02/88	12/02/88	21.595
General	88000172	05/0021606	MORENO JAQUES, JOSE A.	12/02/88	12/02/88	23.509
General	88000173	05/0021606	MORENO JAQUES, JOSE A.	12/02/88	12/02/88	23.509
General	88000174	05/0021606	MORENO JAQUES, JOSE A.	12/02/88	12/02/88	23.923
General	88000175	05/0021606	MORENO JAQUES, JOSE A.	12/02/88	12/02/88	23.923
General	88000176	05/0021606	MORENO JAQUES, JOSE A.	12/02/88	12/02/88	24.061
General	88000177	05/0021606	MORENO JAQUES, JOSE A.	12/02/88	12/02/88	24.061
General	88000189	05/0022175	ALMENDRO LANCHAS, TOMAS	12/02/88	12/02/88	1.216
General	88000212	05/0023077	JIMENEZ ROGERO, RICARDO	12/02/88	12/02/88	58.106
General	88000213	05/0023077	JIMENEZ ROGERO, RICARDO	12/02/88	12/02/88	112.286
General	88000221	05/0023231	GRANITOS MINGORRIA, S.A.	12/02/88	12/02/88	369.356
General	88000252	05/0023589	JIMENEZ ROGERO, EDUARDO	12/02/88	12/02/88	28.127
General	88000253	05/0023589	JIMENEZ ROGERO, EDUARDO	12/02/88	12/02/88	25.907
General	88000254	05/0023589	JIMENEZ ROGERO, EDUARDO	12/02/88	12/02/88	76.646
General	88000255	05/0023589	JIMENEZ ROGERO, EDUARDO	12/02/88	12/02/88	81.020
General	88000256	05/0023589	JIMENEZ ROGERO, EDUARDO	12/02/88	12/02/88	84.086
General	88000257	05/0023589	JIMENEZ ROGERO, EDUARDO	12/02/88	12/02/88	81.463
General	88000258	05/0023604	CARBONICAS REUNIDAS SALAMANCA	12/02/88	12/02/88	9.595

** SUMA Y SIGUE ** (41 certificaciones)

2.838.083

Men	Número de Certific.	Número de Insc./Afil.	Empresa o sujeto responsable.	Fecha de Fase	Fecha de Cargo	Importe Total Pendiente
** SUMA ANTERIOR ** (41 certificaciones)						2.838.083
General	88000259	05/0023604	CARBONICAS REUNIDAS SALAMANCA	12/02/88	12/02/88	5.262
General	88000265	05/0023959	FUSTER CANDEL, JOSE	12/02/88	12/02/88	152.305
General	88000274	05/0024110	GARCIA ALONSO, SERAFIN	12/02/88	12/02/88	114.828
General	88000275	05/0024110	GARCIA ALONSO, SERAFIN	12/02/88	12/02/88	145.914
General	88000276	05/0024110	GARCIA ALONSO, SERAFIN	12/02/88	12/02/88	132.296
General	88000277	05/0024110	GARCIA ALONSO, SERAFIN	12/02/88	12/02/88	144.312
General	88000278	05/0024110	GARCIA ALONSO, SERAFIN	12/02/88	12/02/88	141.134
General	88000279	05/0024175	ARROYO GRANDE, FELIX	12/02/88	12/02/88	22.669
General	88000280	05/0024175	ARROYO GRANDE, FELIX	12/02/88	12/02/88	22.669
General	88000281	05/0024175	ARROYO GRANDE, FELIX	12/02/88	12/02/88	22.669
General	88000282	05/0024175	ARROYO GRANDE, FELIX	12/02/88	12/02/88	22.669
General	88000283	05/0024175	ARROYO GRANDE, FELIX	12/02/88	12/02/88	21.595
General	88000289	05/0024249	GIL GOMEZ, LEONOR	12/02/88	12/02/88	22.960
General	88000290	05/0024249	GIL GOMEZ, LEONOR	12/02/88	12/02/88	27.089
General	88000291	05/0024249	GIL GOMEZ, LEONOR	12/02/88	12/02/88	21.595
General	88000292	05/0024249	GIL GOMEZ, LEONOR	12/02/88	12/02/88	21.595
General	88000293	05/0024258	SOETAM CONSTRUCCIONES, S.A.	12/02/88	12/02/88	382.742
General	88000294	05/0024258	SOETAM CONSTRUCCIONES, S.A.	12/02/88	12/02/88	409.663
General	88000295	05/0024258	SOETAM CONSTRUCCIONES, S.A.	12/02/88	12/02/88	392.356
General	88000296	05/0024258	SOETAM CONSTRUCCIONES, S.A.	12/02/88	12/02/88	388.512
General	88000297	05/0024258	SOETAM CONSTRUCCIONES, S.A.	12/02/88	12/02/88	369.356
General	88000298	05/0024258	SOETAM CONSTRUCCIONES, S.A.	12/02/88	12/02/88	367.434
General	88000299	05/0024258	SOETAM CONSTRUCCIONES, S.A.	12/02/88	12/02/88	471.286
General	88000300	05/0024258	SOETAM CONSTRUCCIONES, S.A.	12/02/88	12/02/88	510.392
General	88000315	05/0024419	T.E.C.E.M., S.A.	12/02/88	12/02/88	25.907
General	88000316	05/0024419	T.E.C.E.M., S.A.	12/02/88	12/02/88	26.927
General	88000317	05/0024419	T.E.C.E.M., S.A.	12/02/88	12/02/88	25.616
General	88000367	05/0025026	POZUELO CLERIGO, JULIAN	12/02/88	12/02/88	8.970
General	88000379	05/0025192	INDUSTRIAS LACTEAS GREDOS, S.A.	12/02/88	12/02/88	295.813
General	88000386	05/0025236	CONSTRUCCIONES SANMA, S.A.	12/02/88	12/02/88	24.423
General	88000387	05/0025236	CONSTRUCCIONES SANMA, S.A.	12/02/88	12/02/88	27.661
General	88000388	05/0025236	CONSTRUCCIONES SANMA, S.A.	12/02/88	12/02/88	29.101
General	88000389	05/0025236	CONSTRUCCIONES SANMA, S.A.	12/02/88	12/02/88	26.699
General	88000390	05/0025236	CONSTRUCCIONES SANMA, S.A.	12/02/88	12/02/88	28.150
General	88000391	05/0025236	CONSTRUCCIONES SANMA, S.A.	12/02/88	12/02/88	27.667
General	88000392	05/0025236	CONSTRUCCIONES SANMA, S.A.	12/02/88	12/02/88	28.307
General	88000396	05/0025504	MAZZUCHELLI GIORDA, EDUARDO	12/02/88	12/02/88	43.092
General	88000397	05/0025504	MAZZUCHELLI GIORDA, EDUARDO	12/02/88	12/02/88	43.092
General	88000398	05/0025504	MAZZUCHELLI GIORDA, EDUARDO	12/02/88	12/02/88	43.092
** SUMA Y SIGUE ** (80 certificaciones)						7.880.902
** SUMA ANTERIOR ** (80 certificaciones)						7.880.902
General	88000399	05/0025504	MAZZUCHELLI GIORDA, EDUARDO	12/02/88	12/02/88	43.092
General	88000404	05/0025643	PEREZ LOZANO, ANTONIO	12/02/88	12/02/88	469.925
General	88000405	05/0025643	PEREZ LOZANO, ANTONIO	12/02/88	12/02/88	43.020
General	88000406	05/0025643	PEREZ LOZANO, ANTONIO	12/02/88	12/02/88	520.314
General	88000422	05/0025752	ENCONADOS TIETAR, S.A.	12/02/88	12/02/88	257.484
General	88000423	05/0025752	ENCONADOS TIETAR, S.A.	12/02/88	12/02/88	255.265
General	88000424	05/0025752	ENCONADOS TIETAR, S.A.	12/02/88	12/02/88	260.813
General	88000425	05/0025752	ENCONADOS TIETAR, S.A.	12/02/88	12/02/88	258.594
General	88000426	05/0025752	ENCONADOS TIETAR, S.A.	12/02/88	12/02/88	249.718
General	88000427	05/0025752	ENCONADOS TIETAR, S.A.	12/02/88	12/02/88	241.952
General	88000428	05/0025752	ENCONADOS TIETAR, S.A.	12/02/88	12/02/88	261.922
General	88000429	05/0025752	ENCONADOS TIETAR, S.A.	12/02/88	12/02/88	263.032
General	88000430	05/0025752	ENCONADOS TIETAR, S.A.	12/02/88	12/02/88	260.813
General	88000431	05/0025752	ENCONADOS TIETAR, S.A.	12/02/88	12/02/88	259.704
General	88000432	05/0025752	ENCONADOS TIETAR, S.A.	12/02/88	12/02/88	266.350
General	88000433	05/0025752	ENCONADOS TIETAR, S.A.	12/02/88	12/02/88	256.374
General	88000434	05/0025752	ENCONADOS TIETAR, S.A.	12/02/88	12/02/88	246.380
General	88000445	05/0025838	CONSTRUCCIONES TECN. ABUL., S.A.	12/02/88	12/02/88	58.746
General	88000446	05/0025838	CONSTRUCCIONES TECN. ABUL., S.A.	12/02/88	12/02/88	55.871
General	88000447	05/0025838	CONSTRUCCIONES TECN. ABUL., S.A.	12/02/88	12/02/88	55.220
General	88000448	05/0025838	CONSTRUCCIONES TECN. ABUL., S.A.	12/02/88	12/02/88	55.231
General	88000449	05/0025838	CONSTRUCCIONES TECN. ABUL., S.A.	12/02/88	12/02/88	56.194
General	88000450	05/0025838	CONSTRUCCIONES TECN. ABUL., S.A.	12/02/88	12/02/88	55.552
General	88000451	05/0025838	CONSTRUCCIONES TECN. ABUL., S.A.	12/02/88	12/02/88	53.871
General	88000452	05/0025838	CONSTRUCCIONES TECN. ABUL., S.A.	12/02/88	12/02/88	55.871
General	88000453	05/0025838	CONSTRUCCIONES TECN. ABUL., S.A.	12/02/88	12/02/88	55.231
General	88000454	05/0025838	CONSTRUCCIONES TECN. ABUL., S.A.	12/02/88	12/02/88	55.231
General	88000455	05/0025838	CONSTRUCCIONES TECN. ABUL., S.A.	12/02/88	12/02/88	56.515
General	88000456	05/0025838	CONSTRUCCIONES TECN. ABUL., S.A.	12/02/88	12/02/88	53.299
General	88000457	05/0025838	CONSTRUCCIONES TECN. ABUL., S.A.	12/02/88	12/02/88	58.106
General	88000461	05/0025864	SEAV, S.A.	12/02/88	12/02/88	27.827

Régimen	Número de Certific.	Número de Insc./Afil.	Empresa o sujeto responsable	Fecha de Fase	Fecha de Cargo	Importe Total Pendiente
General	88000462	05/0025864	SEAV, S.A.	12/02/88	12/02/88	213.256
General	88000476	05/0026013	GONZALEZ VADILLO, GERMAN	12/02/88	12/02/88	25.855
General	88000477	05/0026013	GONZALEZ VADILLO, GERMAN	12/02/88	12/02/88	29.173
General	88000478	05/0026013	GONZALEZ VADILLO, GERMAN	12/02/88	12/02/88	25.855
General	88000479	05/0026013	GONZALEZ VADILLO, GERMAN	12/02/88	12/02/88	29.328
General	88000480	05/0026013	GONZALEZ VADILLO, GERMAN	12/02/88	12/02/88	29.018
General	88000487	05/0026118	DOMINGUEZ CASILLAS, FLORENTINO	12/02/88	12/02/88	29.101
General	88000493	05/0026148	ADAN MACIAS, M. ANGELES	12/02/88	12/02/88	58.896
** SUMA Y SIGUE ** (119 certificaciones)						13.490.901
** SUMA ANTERIOR ** (119 certificaciones)						13.490.901
General	88000494	05/0026148	ADAN MACIAS, M. ANGELES	12/02/88	12/02/88	58.896
General	88000495	05/0026148	ADAN MACIAS, M. ANGELES	12/02/88	12/02/88	58.896
General	88000496	05/0026162	CHALET-HOGAR 3003-, S.A.	12/02/88	12/02/88	88.070
General	88000497	05/0026162	CHALET-HOGAR 3003-, S.A.	12/02/88	12/02/88	82.781
General	88000498	05/0026162	CHALET-HOGAR 3003-, S.A.	12/02/88	12/02/88	19.316
General	88000499	05/0026162	CHALET-HOGAR 3003-, S.A.	12/02/88	12/02/88	83.761
General	88000500	05/0026162	CHALET-HOGAR 3003-, S.A.	12/02/88	12/02/88	182.804
General	88000501	05/0026162	CHALET-HOGAR 3003-, S.A.	12/02/88	12/02/88	82.798
General	88000502	05/0026162	CHALET-HOGAR 3003-, S.A.	12/02/88	12/02/88	79.896
General	88000503	05/0026162	CHALET-HOGAR 3003-, S.A.	12/02/88	12/02/88	82.798
General	88000504	05/0026162	CHALET-HOGAR 3003-, S.A.	12/02/88	12/02/88	84.720
General	88000505	05/0026162	CHALET-HOGAR 3003-, S.A.	12/02/88	12/02/88	84.720
General	88000506	05/0026162	CHALET-HOGAR 3003-, S.A.	12/02/88	12/02/88	81.835
General	88000507	05/0026162	CHALET-HOGAR 3003-, S.A.	12/02/88	12/02/88	82.798
General	88000508	05/0026162	CHALET-HOGAR 3003-, S.A.	12/02/88	12/02/88	83.280
General	88000509	05/0026162	CHALET-HOGAR 3003-, S.A.	12/02/88	12/02/88	83.761
General	88000510	05/0026162	CHALET-HOGAR 3003-, S.A.	12/02/88	12/02/88	16.826.377
General	88000511	05/0026162	CHALET-HOGAR 3003-, S.A.	12/02/88	12/02/88	84.242
General	88000512	05/0026162	CHALET-HOGAR 3003-, S.A.	12/02/88	12/02/88	87.108
General	88000513	05/0026178	GONZALEZ JIMENEZ, JOSE-A.	12/02/88	12/02/88	67.807
General	88000514	05/0026178	GONZALEZ JIMENEZ, JOSE-A.	12/02/88	12/02/88	67.807
General	88000515	05/0026178	GONZALEZ JIMENEZ, JOSE-A.	12/02/88	12/02/88	64.588
General	88000516	05/0026178	GONZALEZ JIMENEZ, JOSE-A.	12/02/88	12/02/88	64.588
General	88000517	05/0026178	GONZALEZ JIMENEZ, JOSE-A.	12/02/88	12/02/88	43.092
General	88000518	05/0026178	GONZALEZ JIMENEZ, JOSE-A.	12/02/88	12/02/88	43.092
General	88000519	05/0026178	GONZALEZ JIMENEZ, JOSE-A.	12/02/88	12/02/88	67.807
General	88000520	05/0026178	GONZALEZ JIMENEZ, JOSE-A.	12/02/88	12/02/88	67.807
General	88000521	05/0026178	GONZALEZ JIMENEZ, JOSE-A.	12/02/88	12/02/88	86.083
General	88000522	05/0026185	SANCHEZ CALVO, JUAN	12/02/88	12/02/88	26.154
General	88000523	05/0026185	SANCHEZ CALVO, JUAN	12/02/88	12/02/88	26.015
General	88000525	05/0026243	MAYSOL, S.L.	12/02/88	12/02/88	464.057
General	88000526	05/0026243	MAYSOL, S.L.	12/02/88	12/02/88	464.057
General	88000527	05/0026243	MAYSOL, S.L.	12/02/88	12/02/88	2.584.270
General	88000528	05/0026243	MAYSOL, S.L.	12/02/88	12/02/88	412.506
General	88000529	05/0026243	MAYSOL, S.L.	12/02/88	12/02/88	412.506
General	88000530	05/0026243	MAYSOL, S.L.	12/02/88	12/02/88	438.283
General	88000531	05/0026243	MAYSOL, S.L.	12/02/88	12/02/88	464.057
General	88000532	05/0026243	MAYSOL, S.L.	12/02/88	12/02/88	438.283
General	88000533	05/0026243	MAYSOL, S.L.	12/02/88	12/02/88	412.506
** SUMA Y SIGUE ** (158 certificaciones)						38.525.123
** SUMA ANTERIOR ** (158 certificaciones)						38.525.123
General	88000538	05/0026247	GARCIA HERNANDEZ, ANTONIO	12/02/88	12/02/88	65.346
General	88000539	05/0026247	GARCIA HERNANDEZ, ANTONIO	12/02/88	12/02/88	43.598
General	88000540	05/0026247	GARCIA HERNANDEZ, ANTONIO	12/02/88	12/02/88	43.598
General	88000541	05/0026247	GARCIA HERNANDEZ, ANTONIO	12/02/88	12/02/88	44.684
General	88000542	05/0026247	GARCIA HERNANDEZ, ANTONIO	12/02/88	12/02/88	44.684
General	88000543	05/0026247	GARCIA HERNANDEZ, ANTONIO	12/02/88	12/02/88	45.242
General	88000544	05/0026247	GARCIA HERNANDEZ, ANTONIO	12/02/88	12/02/88	45.242
General	88000545	05/0026247	GARCIA HERNANDEZ, ANTONIO	12/02/88	12/02/88	45.242
General	88000557	05/0026309	PEREZ GALILEA, DAMIAN	12/02/88	12/02/88	192.430
General	88000558	05/0026309	PEREZ GALILEA, DAMIAN	12/02/88	12/02/88	52.747
General	88000559	05/0026309	PEREZ GALILEA, DAMIAN	12/02/88	12/02/88	22.333
General	88000560	05/0026309	PEREZ GALILEA, DAMIAN	12/02/88	12/02/88	22.470
General	88000561	05/0026309	PEREZ GALILEA, DAMIAN	12/02/88	12/02/88	22.333
General	88000562	05/0026309	PEREZ GALILEA, DAMIAN	12/02/88	12/02/88	21.652
General	88000563	05/0026309	PEREZ GALILEA, DAMIAN	12/02/88	12/02/88	22.470
General	88000564	05/0026309	PEREZ GALILEA, DAMIAN	12/02/88	12/02/88	22.742
General	88000565	05/0026309	PEREZ GALILEA, DAMIAN	12/02/88	12/02/88	22.198
General	88000566	05/0026309	PEREZ GALILEA, DAMIAN	12/02/88	12/02/88	21.652
General	88000567	05/0026309	PEREZ GALILEA, DAMIAN	12/02/88	12/02/88	22.470
General	88000568	05/0026309	PEREZ GALILEA, DAMIAN	12/02/88	12/02/88	134.537

Régimen	Número de Certific.	Número de Insc./Afíl.	Empresa o sujeto responsable	Fecha de Fase	Fecha de Cargo	Importe Total Pendiente
General	88000569	05/0026332	CAPER, S.A.	12/02/88	12/02/88	24.299
General	88000570	05/0026332	CAPER, S.A.	12/02/88	12/02/88	55.871
General	88000571	05/0026334	FUSTER CANDEL, JOSE	12/02/88	12/02/88	86.174
General	88000577	05/0026381	ROBLEDO RUBIO, MIGUEL	12/02/88	12/02/88	27.965
General	88000583	05/0026402	SEN OVILLA DAVILA, MARINA	12/02/88	12/02/88	31.169
General	88000584	05/0026402	SEN OVILLA DAVILA, MARINA	12/02/88	12/02/88	30.470
General	88000588	05/0026440	BELJAR, S.A.	12/02/88	12/02/88	10.418
General	88000589	05/0026440	BELJAR, S.A.	12/02/88	12/02/88	64.588
General	88000590	05/0026460	VERSALLES JARDITECNICA, S.A.	12/02/88	12/02/88	44.568
General	88000591	05/0026460	VERSALLES JARDITECNICA, S.A.	12/02/88	12/02/88	22.470
General	88000592	05/0026460	VERSALLES JARDITECNICA, S.A.	12/02/88	12/02/88	21.652
General	88000593	05/0026460	VERSALLES JARDITECNICA, S.A.	12/02/88	12/02/88	23.333
General	88000598	05/0026478	SANCHEZ MARIÑO, JUAN CARLOS	12/02/88	12/02/88	87.875
General	88000599	05/0026478	SANCHEZ MARIÑO, JUAN CARLOS	12/02/88	12/02/88	58.896
General	88000600	05/0026478	SANCHEZ MARIÑO, JUAN CARLOS	12/02/88	12/02/88	58.896
General	88000601	05/0026478	SANCHEZ MARIÑO, JUAN CARLOS	12/02/88	12/02/88	58.896
General	88000610	05/0026678	CONSTRUCCIONES TABLADA, S.A.	12/02/88	12/02/88	28.307
General	88000611	05/0026678	CONSTRUCCIONES TABLADA, S.A.	12/02/88	12/02/88	27.344
General	88000612	05/0026697	CERAMICAS PEREZ MALLOL, S.A.	12/02/88	12/02/88	81.020
** SUMA Y SIGUE ** (197 certificaciones)						40.327.004
** SUMA ANTERIOR ** (197 certificaciones)						40.327.004
General	88000613	05/0026697	CERAMICAS PEREZ MALLOL, S.A.	12/02/88	12/02/88	81.020
General	88000614	05/0026697	CERAMICAS PEREZ MALLOL, S.A.	12/02/88	12/02/88	77.519
General	88000626	05/0026850	DISTRE, S.A.	12/02/88	12/02/88	140.068
General	88000627	05/0026850	DISTRE, S.A.	12/02/88	12/02/88	130.735
General	88000628	05/0026850	DISTRE, S.A.	12/02/88	12/02/88	133.651
General	88000629	05/0026850	DISTRE, S.A.	12/02/88	12/02/88	129.569
General	88000637	05/0027126	CONSTRUCCIONES NOROESTE C, S.A.	12/02/88	12/02/88	377.051
General	88000638	05/0027126	CONSTRUCCIONES NOROESTE C, S.A.	12/02/88	12/02/88	425.047
General	88000639	05/0027126	CONSTRUCCIONES NOROESTE C, S.A.	12/02/88	12/02/88	271.220
General	88000640	05/0027126	CONSTRUCCIONES NOROESTE C, S.A.	12/02/88	12/02/88	188.537
General	88000644	05/0027224	CALEM, S.A.	12/02/88	12/02/88	373.802
General	88000645	05/0027224	CALEM, S.A.	12/02/88	12/02/88	479.845
General	88000646	05/0027224	CALEM, S.A.	12/02/88	12/02/88	2.104
General	88000647	05/0027231	DREJA HUESO, VIDAL	12/02/88	12/02/88	22.669
General	88000648	05/0027231	DREJA HUESO, VIDAL	12/02/88	12/02/88	22.669
General	88000649	05/0027231	DREJA HUESO, VIDAL	12/02/88	12/02/88	22.669
General	88000667	05/0027461	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE M.	12/02/88	12/02/88	58.746
General	88000668	05/0027461	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE M.	12/02/88	12/02/88	55.220
General	88000669	05/0027461	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE M.	12/02/88	12/02/88	53.299
General	88000670	05/0027480	ALONSO REVIEJO, JUAN J. DOMINGO	12/02/88	12/02/88	28.102
General	88000676	05/0027567	ZARZALEJO YUSTE, J. ANTONIO	12/02/88	12/02/88	41.602
General	88000677	05/0027567	ZARZALEJO YUSTE, J. ANTONIO	12/02/88	12/02/88	41.602
General	88000678	05/0027567	ZARZALEJO YUSTE, J. ANTONIO	12/02/88	12/02/88	41.602
General	88000679	05/0027569	CTINE, S.A.	12/02/88	12/02/88	122.088
General	88000680	05/0027569	CTINE, S.A.	12/02/88	12/02/88	118.411
General	88000681	05/0027579	ALONSO RODRIGO, LUCIO	12/02/88	12/02/88	841
General	88000685	05/0035055	SEGADE PALLARES, JESUS M.	12/02/88	12/02/88	23.603
General	88000687	28/0302445	BANYN, S.A.	12/02/88	12/02/88	1.375.138
General	88000688	28/0302445	BANYN, S.A.	12/02/88	12/02/88	2.005.000
General	88000689	28/0308657	MAZZUCHELLI GIORDA, EDUARDO	12/02/88	12/02/88	201.938
General	88000690	28/0308657	MAZZUCHELLI GIORDA, EDUARDO	12/02/88	12/02/88	187.486
General	88000691	28/0308657	MAZZUCHELLI GIORDA, EDUARDO	12/02/88	12/02/88	35.010
General	88000692	28/0308657	MAZZUCHELLI GIORDA, EDUARDO	12/02/88	12/02/88	48.053
*** T O T A L *** (230 certificaciones)						47.642.920

Avila, a 9 de marzo de 1988.

El Recaudador ejecutivo, P.A., Ernesto-José Gómez Ferreras.

Número 1.023
**JUNTA DE CASTILLA
Y LEON**
CONSEJERIA DE FOMENTO

**Comisión Provincial
de Urbanismo**

Avila

La Comisión Provincial de Urba-

nismo, en sesión de 15 de febrero de 1988, acordó aprobar inicialmente el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable n.º 42/87.

LOCALIDAD: La Adrada.
PROMOTOR: D. Manuel Barroso Felter.

PARAJE: "Labranza de verdugales".

CONSTRUCCION: Vivienda unifamiliar.

Se abre un período de información pública por un plazo de quince (15) días, durante los cuales pueden presentarse reclamaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordena-

ción Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976.

En cumplimiento de lo acordado se publica en este Boletín Oficial, a los efectos previstos en la anterior Ley.

Avila, 4 de marzo de 1988.

El secretario de la Comisión, **Jesús María Sanchidrián Gallego**.

-----ooOoo-----

Número 1.066

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE FOMENTO

Comisión Provincial de Urbanismo Avila

En la sesión celebrada por esta Comisión Provincial de Urbanismo el día 15 de febrero de 1988 se acordó la aprobación definitiva del siguiente proyecto: Expte. S.N.U. n.º 18/87.

LOCALIDAD: Sotillo de la Adrada.

PROMOTOR: D. Jesús Gómez Sáez.

PARAJE: "La Cancha".

CONSTRUCCION: Casa de Campo para explotación forestal.

Lo que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 44 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana Texto Refundido de 9 de abril de 1976, se publica en este Boletín Oficial de la Provincia. Contra esta resolución podrá interponerse recurso de Alzada en el plazo de quince (15) días ante el Consejero de Fomento.

Avila, 29 de febrero de 1988.

El secretario de la Comisión, **Jesús María Sanchidrián Gallego**.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE AVILA

EDICTO

**Don Ildefonso García del Pozo,
Magistrado Juez de 1.ª Instancia
e Instrucción de Avila y su Partido
Judicial,**

HACE SABER: Que en el procedimiento n.º 508/87 de juicio ejecutivo sobre reclamación de 984.349, pesetas por principal y costas, seguido a instancia de Caja Rural Pro-

vincial de Avila representada por la Procuradora Doña Beatriz González Fernández, contra D. Manuel Blanco Francés y otros se ha acordado anunciar por término de veinte días la 1.ª, 2ª y 3.ª subastas de los muebles que al final se describen, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de octubre y 4 y 28 de noviembre de 1988 a las once horas con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª—Los bienes han sido tasados en 1.050.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo rebajado el 25% en 2ª y sin tipo en 3ª pudiendo hacerlo en calidad de ceder

2.ª—Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 20% de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que está relevado el ejecutante si participara en la subasta.

3.ª—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

4.ª—La consignación del precio por el rematante deberá verificarse dentro del tercer día de la celebración de la subasta.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

COCHETURISMO marca OPEL KADETT 1,6 Diesel matrícula AV 4.634-D.

Dado en Avila a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmas, ilegibles. —1.070

-----ooOoo-----

*Juzgado de Primera Instancia
Avila*

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 800/87 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Sentencia:

En la ciudad de Avila, a tres de marzo de 1988. El Itmo. Sr. D. Ildefonso García del Pozo, Magistrado Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Banco Central, S.A. representada por el Procurador don José A. García Cruces y dirigida por el Letrado don Francisco Muñoz Mayo y de la otra como demanda-

dos don Andrés Joaquín Arribas García y doña María Angeles Rofso González por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades. **FALLO:** Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado don Andrés Joaquín Arribas García y doña María Angeles Rofso González y con su producto hacer completo el pago al actor de la cantidad de 1.348.108 pesetas de principal de gastos de protesto y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifiquenles esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el B.O. de la Provincia a menos que se solicite su notificación personal al demandado dentro de tercero día. Así, por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. **Ildefonso García del Pozo.**

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Avila, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmas, ilegibles.

—1.094

-----oOo-----

*Ayuntamiento de Santa María
de la Alameda
(Madrid)*

EDICTO

Se pone en general conocimiento que en este Ayuntamiento se tramita expediente de devolución de fianza, consistente en 243.798 pesetas, a favor del contratista don Jesús Alaez Jimeno, en representación de Fernández Barrio, S.A., por razón de haber cumplido las obligaciones.

Quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario citado por razón del contrato garantizado, podrán presentar sus reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) **PLAZO DE PRESENTACION:** Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE AVILA.

b) **OFICINA DE PRESENTACION:** Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

c) **ORGANISMO ANTE EL QUE SE RECLAMA:** Ayuntamiento.

Santa María de la Alameda a 21 de marzo de 1988.

El alcalde, ilegible. —1.078

-----ooOoo-----

Ayuntamiento de El Tiemblo

ANUNCIO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que Don Luis Molina Rivera ha solicitado licencia municipal para instalar un establecimiento destinado a la venta de prendas para señora o boutique en el n.º 11 de la calle de Ramón y Cajal de este casco urbano.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de DIEZ DIAS, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

El Tiemblo, a 14 de marzo de 1988.

El alcalde, **Antonio Varas Hernández**.

—920

—ooOoo—

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

Por parte de don JUAN CARLOS SASTRE QUIROS, se ha solicitado licencia para apertura de oficina de asesoramiento fiscal y contable en la finca número 5 de la calle San Juan de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días.

Las Navas del Marqués, a 17 de Marzo de 1988.

El Alcalde, *ilegible*.

—1.017

—oOo—

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

EDICTO

Don Francisco Muñoz Sanz, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Avila).

HACE SABER: Que por D. Mateo Mateos Nogal, se solicita autorización para apertura de un bar de 4.ª categoría en la plaza de José Antonio n.º 5 de esta localidad de Arenas de San Pedro (Avila).

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 15 de marzo de 1988.

El alcalde, **Francisco Muñoz Sanz**.

—964

—ooOoo—

Ayuntamiento de Canales

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el PRESUPUESTO de la Entidad para el ejercicio de 1988, así como la PLANTILLA que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante el Pleno las reclamaciones y sugerencias que estime convenientes, con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 446-1 del texto Refundido aprobado por el Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En Canales, a 18 de marzo de 1988.

El alcalde, *ilegible*.

—1.019

—ooOoo—

Ayuntamiento de Niharra

EDICTO

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1988 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el B.O. de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

En Niharra, a quince de marzo de 1988.

El alcalde, *ilegible*.

—1.020

—ooOoo—

Ayuntamiento de El Barraco

EDICTO

Don José Luis García López, vecino de Madrid, en representación de "Comercial España en Europa, S.A.", ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura y funcionamiento de una industria, destinada a "VENTA DE PRENDAS DE PELETERIA", a ubicar en la planta baja del edificio n.º 1 de la calle General Sanjurjo, de esta localidad.

Lo que se hace público por espacio de diez días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, por quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacerse las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Barraco, a 21 de marzo de 1988.

El alcalde, **Carlos Somoza Rodríguez**.

1.025

—oOo—

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

Don Isaac Fernández Moreno-Postargo, S.A. con domicilio en calle Cabo Vicente Barderas de Sotillo de la Adrada, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de un Bar Especial categoría A, en calle Sancho Dávila.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4º-4 de la O.M. de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de diez días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada, a 21 de marzo de 1988.

El Alcalde, **Gregorio Rodríguez de la Fuente**.

—1.026

—oOo—

Ayuntamiento de El Parral

A N U N C I O

PLIEGO DE CONDICIONES PARA ARRENDAMIENTO DEL BAR DE LA TERCERA EDAD DE ESTA LOCALIDAD

Duración.—El tiempo y duración del contrato será de cuatro años contados desde la fecha de la adjudicación definitiva hasta la misma fecha del año 1992.

Fianza.—La fianza provisional será de cinco mil pesetas y la definitiva será la octava parte del valor de la adjudicación definitiva.

Precio.—El precio base de dicho arriendo será de trescientas sesenta mil pesetas por los cuatro años y no se admiten posturas que no ofrezcan el precio base.

Plazo de presentación de plicas.—El plazo para la presentación de los sobres será de diez días hábiles a partir de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y la subasta se celebrará al siguiente hábil después de transcurridos los diez días en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Mesa Presidencial.—La mesa estará compuesta por el alcalde-presidente o concejal en quien delegue y asistido por el Secretario de la Corporación y en todo habrá de ajustarse al régimen de contratación de las Corporaciones Locales.

No podrán tomar parte en la subasta nada más que los vecinos del pueblo del Parral y lo tienen que explotar directamente no siendo transferible. Al adjudicatario se le entregarán los muebles y enseres que existen en dicho Centro previo inventario de ellos y que ha de devolver a la Corporación a la terminación del contrato no teniendo el adjudicatario ningún derecho al expirar el mismo corriendo de su cuenta la limpieza de los servicios del local en general así como el pago de la energía eléctrica consumida, así como en las consumiciones que efectúen los clientes no podrá cobrar precio superior al de otros centros de la misma categoría.

El Ayuntamiento se reservará el derecho a utilizar el salón los días 29 y 30 de septiembre se celebrarán bailes de carácter gratuito, uno con cargo al Ayuntamiento y otro con cargo al adjudicatario.

Si el día de apertura de las plicas no hubiera postor para su adjudicación se celebrará otra subasta al transcurrir tres días hábiles de la primera con el 10% de rebaje en el

precio dando opción a presentar proposiciones durante esos días en las mismas condiciones que el presente pliego.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICION

D....., vecino de El Parral, con domicilio en calle..... y D.N.I. n.º enterado del anuncio del B.O.P. sobre explotación del Bar del Centro de la 3.ª Edad de esta localidad ofrezco la cantidad de.... ajustándose en todo a las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones del anuncio.

Fecha y firma.

El Parral a 17 de marzo de 1988.

El alcalde, *ilegible*.

—1.028

—ooOoo—

Ayuntamiento de Cebreros

A N U N C I O

Habiéndose acordado por las Corporaciones Municipales de Cebreros, San Bartolomé de Pinares, Santa Cruz de Pinares y El Herradón de Pinares, incoar expediente para la constitución de la Mancomunidad de "Pinares de Avila" y elaborados los estatutos por la Asamblea de Concejales de dichos Municipios y aprobados por sus Corporaciones todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 44.3 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril y Art. 35.1 a) del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, de 11 de Julio de 1986, se abre un período de información pública, por plazo de un mes, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 35.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a fin de que pueda examinarse el expediente en las correspondientes Casas Consistoriales, y aducir las alegaciones u observaciones que se consideren procedentes.

Cebreros, a 21 de Marzo de 1988.

El alcalde, *ilegible*.

—1.029

—ooOoo—

Ayuntamiento de Formellas

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1988, por un importe de DOS MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y UNA MIL DOSCIENTAS UNA pesetas. Nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes

1. Impuestos directos, 427.056 pts.
 2. Impuestos indirectos, 43.225.
 3. Tasas y otros ingresos, 831.738
 4. Transferencias corrientes, 904.313.
 5. Ingresos patrimoniales, 124.869.
- TOTAL INGRESOS..... 2.331.201

GASTOS

A) Operaciones Corrientes

1. Remuneraciones del personal, 738.500.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.560.166.
 4. Transferencias corrientes, 32.535.
- TOTAL GASTOS..... 2.331.201 Ptas.

Igualmente se acordó la aprobación de las BASES DE EJECUCION, que se unen al mismo con las retribuciones al personal que figuran en los estadillos; y que el Presupuesto aprobado se exponga al público por el espacio de quince días hábiles a efecto de reclamaciones, con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos, una vez que aparezca el correspondiente anuncio en el periódico oficial, transcurridos los cuales se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo, si no se produjeran aquellas.

Tormellas, a 18 de marzo de 1988.
El alcalde, *ilegible*.

—1.031

—ooOoo—

Ayuntamiento de Navalacruz

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 26 de enero del actual, el PADRON de 1988 para la exacción del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos, por medio del presente y en cumplimiento de lo establecido en el art. 192,1 del R.D-L 781/1986, de 18 de abril, se hace público: que durante el plazo de un mes contado desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrá examinarse dicho Padrón y presentarse ante el Pleno del Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Navalacruz, 18 de marzo de 1988.
El secretario, *ilegible*.

—1.060

—ooOoo—